INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRACION DIRECTA N° 01/2019
"RECOLECCIÓN DE BASURA COMÚN – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 364.447

En la Ciudad de Capiatá, a los veinticuatro días del mes de octubre, del año dos mil diez y nueve, siendo las 10:30 horas, se procede al inicio de la evaluación de ofertas; en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2019 "RECOLECCIÓN DE BASURA COMÚN – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO"**, con **ID N° 364.447.**

El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 14/2019** de fecha 14 de octubre del 2019 **"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 PARA EL SERVICIO DE "RECOLECCIÓN DE BASURA COMUN – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 35 INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER – I.D. N° 364.447".**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **C.P. Silvia Martínez, Directora Administrativa**, representante de la Dirección Administrativa del Instituto Nacional del Cáncer.
- **Lic. Ingrid Parodi**, representante de la Sub-U.O.C del Instituto Nacional del Cáncer.
- **Tec. Cristóbal Rosa**, representante del Departamento de Mantenimiento – Instituto Nacional del Cáncer.

1. ANTECEDENTES:

a) PAC N° 364.447
b) Aprobación de PAC: Aprobado por Resolución S.G. N° 076/19 de fecha 28/02/2019.
c) Aprobación del llamado: Aprobado por Resolución D.G. N°14/2019 de fecha 14/10/2019.
d) Publicación: Publicado en el Portal de la D.N.C.P en fecha 18/10/2019.
e) Precios Referenciales:

Ítem	Descripción	Precio Unitario
1	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	8.550.000.-

f) Capacidad Financiera: No aplica
g) Capacidad Técnica:
El oferente deberá presentar los siguientes documentos a fin de demostrar la capacidad técnica que posee:

- Declaración jurada de que posee la capacidad de PRESTAR LOS SERVICIOS adjudicados en tiempo y forma, conforme a las Especificaciones Técnicas.
- Declaración jurada en donde manifiesta que cuenta con vehículos habilitados para el traslado de los residuos comunes (camiones compactadores) adjuntando catálogo o fotografía de los mismos.
- Detalle del vehículo adjuntando cédula verde y habilitación municipal vigentes.
- Copia autenticada por Escribano Público de la "Licencia Ambiental" otorgada por la Secretaría del Ambiente (SEAM) del vertedero en donde se realiza la disposición final de los residuos retirados por la institución. La licencia ambiental deberá tener un plazo de vigencia similar a la duración de la presente contratación.
- Copia autenticada por Escribano Público del Registro de Habilitación de la Empresa Operadora de Sistemas de Tratamiento y Disposición Final otorgada por la DIGESA a favor del vertedero (en caso de no contar con vertedero propio). Ley N° 3.361/07 y Decreto N° 6.538/2.011. En caso de no contar con vertedero propio se deberá adjuntar una copia autenticada por Escribano Público del contrato o convenio entre el oferente y el vertedero habilitado, el cual deberá tener un plazo similar a la duración de la presente contratación.
- Copia autenticada por Escribano Público del Registro y Habilitación de Empresa de Recolección y Transporte de Residuos, generados por Establecimientos de Salud, emitida por la

Sr. Cristobal Rosa Benítez
Jefe del Dto. Mantenimiento
Instituto del Cancer

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ingrid Parodi

Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) – Ley N° 3.361/07 y Decreto N° 6.538/2011) o del documento en trámite.

h)Experiencia: Para demostrar la experiencia, el oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados y/o facturación del servicio objeto de la presente contratación, por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento), como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, en sumatoria, en los dos últimos años (2017-2018). Se deberán presentar un mínimo de 3 (tres) contratos y/o facturas que, sumando, igualen o superen el porcentaje solicitado.

En el caso de CONSORCIOS, todas las empresas del mismo deberán cumplir con los requisitos solicitados para Capacidad Legal y Financiera; y al menos una de ellas deberá cumplir con la Capacidad Técnica y la Experiencia.

i) Forma de Adjudicación: Por total.

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 000003840/2019, por un importe total de **G. 25.650.000.-** (Guaraníes veinticinco millones seiscientos cincuenta mil) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta.

El llamado es de carácter plurianual por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020 y 2021.

3. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 24 de octubre del 2019, 09:15 horas, observándose la recepción de 01 (una) oferta, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
Eco Reciclados S.A.	**162.450.000-**

Se procedió a la apertura del mismo, considerando que el proceso corresponde al segundo llamado y la urgencia impostergable de contar con este servicio básico se invoca el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", inc. c) que expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, ***salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***".

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:
No se realizaron observaciones.

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION Y CONDICIONES:

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	ECO RECICLADOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ingrid Peradi

Sr. Cristobal Rosa Benítez
Jefe del Dto. Mantenimiento
Instituto del Cancer

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el detalle del siguiente cuadro:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
1	HANS HERMAN STASSEK CAÑETE	1.648.368.-	1225886.-	NO REGISTRAN DATOS
2	ADELAIDA CAÑETE OJEDA	701.006.-	1225877.-	
3	DARIO GUILLERMO ROJAS VERA	1.138.601.-	1225974.-	
4	NELSON GERALDO ORTIZ ROVEREDO	331.562.-	1242026.-	
5	JOSE MIGUEL MARIN BESTARD	1.471.317.-	1242015.-	
6	LORENZO ALFONSO CANDIA	932.349.-	1241982.-	

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la misma no se encuentra comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ingrid Parodi

Sr. Cristobal Rosa Benítez
Jefe del Dto. Mantenimiento
Instituto del Cancer

							ECO RECICLADOS S.A.			
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	PRECIO REFERENCIAL C/IVA	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	% de Variación
1	7612150 1-002	RECOLECCION DE BASURA COMUN	19	EVENTO	MES	8.550.000	ECO RECICLADOS S.A.	Nacional	8.550.000	-

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

El Comité de Evaluación procede a verificar que el ítem cotizado no se encuentre por encima del 20% ni por debajo del 30% del precio referencial, por lo cual se determina que no se apartan sustancialmente de la estimación de costos y son posibles de ejecutar a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: Este criterio no se aplica.

6 VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado este Comité se aboca al análisis de los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

6.1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

6.1.1. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar la presentación de documentaciones de carácter formal cuya presentación han sido omitidas en el Acto de Apertura de Sobres, y que a continuación se detallan:

Nota SUB UOC N° 227/2019 de fecha 24/10/2019, remitida a ECO RECICLADOS S.A., con acuse de recibo en fecha 24/10/2019. Se le ha solicitado:
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Declaración jurada en donde manifiesta que "Cuenta con vehículos habilitados para el traslado de los residuos comunes (camiones compactadores) adjuntando catálogo o fotografía de los mismos.
- Detalle del vehículo adjuntando cédula verde y habilitación municipal vigentes.

En consecuencia de la solicitud realizada, la firma **ECO RECICLADOS S.A.** a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 366/19 de fecha 28/10/2019 a las 10:57 hs, remite lo solicitado.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos solicitados	ECO RECICLADOS S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los	CUMPLE - SIPE

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ingrid Paradi

Sr. Cristobal Rosa Benitez
Jefe del Dto. Mantenimiento
Instituto del Cancer

estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE – SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE – SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
Declaración jurada de que posee la capacidad de **PRESTAR LOS SERVICIOS** adjudicados en tiempo y forma, conforme a las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Declaración jurada en donde manifiesta que "Cuenta con vehículos habilitados para el traslado de los residuos comunes (camiones compactadores) adjuntando catálogo o fotografía de los mismos.	CUMPLE
Detalle del vehículo adjuntando cédula verde y habilitación municipal vigentes.	CUMPLE
Copia autenticada por Escribano Público de la **"Licencia Ambiental"** otorgada por el **Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADES**, del vertedero en donde se realiza la disposición final de los residuos retirados por la institución. La licencia ambiental deberá tener un plazo de vigencia similar a la duración de la presente contratación.	CUMPLE
Copia autenticada por Escribano Público del Registro de Habilitación de la Empresa Operadora de Sistemas de Tratamiento y Disposición Final otorgada por la **DIGESA** a favor del vertedero (en caso de no contar con vertedero propio). Ley N° 3.361/07 y Decreto N° 6.538/2.011. En caso de no contar con vertedero propio se deberá adjuntar una copia autenticada por Escribano Público del contrato o convenio entre el oferente y el vertedero habilitado, el cual deberá tener un plazo similar a la duración de la presente contratación.	CUMPLE
Copia autenticada por Escribano Público del **Registro y Habilitación de Empresa de Recolección y Transporte de Residuos**, generados por Establecimientos de Salud, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) – Ley N° 3.361/07 y Decreto N° 6.538/2011) o del documento en trámite. Para el caso de Consorcios, la empresa líder, deberá cumplir con el 100 % de todas las condiciones indicadas más arriba.	CUMPLE

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ingrid Parodi

Sr. Cristobal Rosa B...
Jefe del Dto. Mant...
Instituto del Cáncer

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **ECO RECICLADOS S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

6.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en el núm. 18 del Anexo B de la Carta de Invitación Criterios de evaluación y comparación de las ofertas, se procedió a analizar cuanto sigue:

6.2.1. Experiencia:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
ECO RECICLADOS S.A.	162.450.000	81.225.000	60.000.000	CUMPLE
			107.250.000	
TOTAL			167.250.000	

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en la Carta de Invitación, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

6.2.2. Capacidad Técnica: Cumple con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, según consta en el cuadro del punto 6.1.1. del presente informe.

6.3. CAPACIDAD FINANCIERA: No aplica.

6.4. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C de la Carta de Invitación, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas, según el siguiente detalle:

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	EE.TT.	OBSERVACION
ECO RECICLADOS S.A.	1	76121501-002	Servicios de Recolección de Basuras Comunes	La recolección y el transporte deberán ser realizados en vehículos adecuados (camiones compactadores) para la recolección y el traslado de residuos comunes, los cuales deberán estar habilitados para el efecto, con su correspondiente cédula verde y habilitación municipal vigentes. Los residuos comunes hospitalarios serán retirados del depósito de basuras que se encuentra dentro del predio del Instituto Nacional del Cáncer. La cantidad de residuos comunes generados oscila entre 400 a 500 kilogramos por día. El horario y la frecuencia de recolección deberán ser a primera hora de la mañana de 06:30 a 7:30 horas. La frecuencia para la recolección de los residuos comunes será: 2 (dos) veces por semana y los días para la recolección será: a convenir El horario de entrada y salida deberá ser registrada en la caseta de guardia. En el caso de los días feriados que pudieran caer en los días convenidos, el servicio deberá ser prestado de forma excepcional, el siguiente día hábil. La empresa adjudicada deberá ser la única responsable de la disposición final de los residuos y por tanto deberá contar con un vertedero propio o contratado, habilitado por el Ministerio	Única oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación. Se ha presentado una oferta, y teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de la institución de contar con el servicio y que dicho proceso corresponde al Segundo Llamado, conforme a lo establecido en el Art. 34° Inc. "C" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde expresa:....salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferente, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación". **Este Comité de Evaluación recomienda a la máxima autoridad la adjudicación.**

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ingrid Parodi

Sr. Cristobal Rosa Benítez
Jefe del Dto. Mantenimiento
Instituto del Cancer

				del Ambiente y Desarrollo Sostenible. La firma adjudicada deberá estar habilitada por la D.I.G.E.S.A. para la recolección y transporte de residuos generados en establecimientos de salud. En los días mencionados de recolección, se labrará un acta en el cual quedara registrado el horario de entrada, la fecha y la cantidad de kilos recogidos. Dicha acta deberá ser firmada por un representante de la firma adjudicada quien deberá poseer un sello de la empresa y por un representante del Instituto Nacional del Cáncer. No se reconocerá como prestado el servicio sin que dicha acta se encuentre firmado.	

7. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

8. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de Ley N° 2051/03. Se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la firma **ECO RECICLADOS S.A.** por un monto de **Gs. 162.450.000.- (Guaraníes ciento sesenta y dos millones cuatrocientos cincuenta mil).**

ECO RECICLADOS S.A.							
RECOLECCIÓN DE BASURA COMÚN CON I.D.N° 364.447							
Ítem	**Cód de Catál.**	**Descripción del Bien/ Servicio**	**Present.**	**U.M.**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	76121501-002	RECOLECCION DE BASURA COMUN	Evento	Mes	19	8.550.000.-	162.450.000.-
							162.450.000.-

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: GS. 162.450.000.- (SON GUARANÍES CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL) IVA INCLUIDO.-

MONTO TOTAL 2019: Gs. 17.100.000.- (SON GUARANÍES DIECISIETE MILLONES CIEN MIL) IVA INCLUIDO.-

MONTO TOTAL 2020: Gs. 102.600.000.- (SON GUARANÍES CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.-

MONTO TOTAL 2021: Gs. 42.750.000.- (SON GUARANÍES CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL) IVA INCLUIDO.-

Ingrid Perodi

ES NUESTRO INFORME.

Sr. Cristobal Rosa Benítez
Jefe del Dto. Mantenimiento
Instituto del Cancer

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer